

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

42607 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de una línea eléctrica de media tensión a 15 kV, de un centro de medida y transformación 160 kVA, con el fin de garantizar el suministro de energía a los servicios auxiliares de nueva subestación de transporte de energía eléctrica de Maguilla 400 kV, sita en el término municipal de Maguilla en la provincia de Badajoz. Exp.: AIE 237/2025.*

Con fecha 3 de junio de 2024, Red Eléctrica de España, S.A.U., formuló solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto Línea eléctrica de media tensión a 15 kV, centro de medida y transformación 160 kVA, con el fin de garantizar el suministro de energía a los servicios auxiliares de nueva subestación de transporte de energía eléctrica de Maguilla 400 kV, sita en el término municipal de Maguilla, provincia de Badajoz.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la línea eléctrica de media tensión a 15 kV, de un centro de medida y transformación 160 kVA, con el fin de garantizar el suministro de energía a los servicios auxiliares de nueva subestación de transporte de energía eléctrica de Maguilla 400 kV, sita en el término municipal de Maguilla, provincia de Badajoz, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario. Red Eléctrica de España, S.A.U.

b) Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177. 28109 - Alcobendas (Madrid).

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Facilitar la incorporación en la Red de Transporte de la energía eléctrica generada en la zona a partir de fuentes renovables.

f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 87.124,79 €.

g) Términos municipales afectados: Maguilla (Badajoz).

h) Características generales del proyecto: El presente proyecto tiene como objeto la instalación de la infraestructura eléctrica necesaria para asegurar el suministro de energía a los servicios auxiliares de la nueva subestación de transporte de energía eléctrica Maguilla de 400 kV, cuya finalidad es facilitar la incorporación en la Red de Transporte de la energía eléctrica generada en la zona a partir de fuentes renovables.

La actuación a realizar consistirá en los trabajos de adecuación por parte de la empresa distribuidora de la instalación de red existente ya en servicio, y en la instalación de la nueva infraestructura de 80 kW de potencia prevista compuesta por una línea aérea de media tensión a 15 kV, una red subterránea de media tensión a 15 kV y un centro de medida y transformación de 160 kVA, ubicados en el término municipal de Maguilla, provincia de Badajoz.

Características de la instalación.

Línea aéreo-subterránea de evacuación 15 kV LAMT Azuaga – SET Maguilla
Discurre por el término municipal de Maguilla en la provincia de Badajoz.

Está compuesta por dos tramos, uno aéreo con 3 apoyos metálicos en acero galvanizado de celosía con crucetas planas atirantadas, de simple circuito con tres conductores Al-Ac LA-56 (47-AL1/8-ST1A) de 241 m de longitud, y otro tramo soterrado en canalización bajo tubo con cable unipolar tipo RH5Z1, tensión de aislamiento 18/30 kV, de 3×(1×240) mm² de sección en aluminio y pantalla metálica de 16 mm² de aluminio de 45 m de longitud.

La línea objeto del presente proyecto tiene como principales características las siguientes:

- Sistema..... Corriente alterna trifásica
- Frecuencia..... 50 Hz
- Tensión nominal..... 15 kV
- Tensión más elevada de la red..... 17,5 kV
- Tensión soportada nominal a los impulsos tipo rayo (valor cresta)..... 95 kV
- Tensión soportada nominal a frecuencia industrial (valor eficaz)..... 38 kV
- Potencia máxima de cortocircuito de diseño..... 416 MVA
- Potencia mínima de cortocircuito en la red de media tensión..... 22,1 MVA
- Potencia prevista de cargas..... 80 kW
- Tipo de tendido:
 - o Tramo aéreo de circuito simple..... Al-Ac LA-56 (47-AL1/8-ST1A)
 - Origen apoyo 1 de la derivación de cliente.
 - Final arqueta tipo A-2 en base de apoyo 3.

- Sección total..... 54,6 mm²
- N.º hilos Aluminio..... 6
- N.º hilos Acero..... 1
- Longitud de circuito..... 241 m
- o Tramo subterráneo..... RH5Z1-OL AL18/30 kV
- Origen arqueta tipo A-2 en base de apoyo 3
- Final celda de línea en C.T.
- Sección total..... 240 mm²
- N.º hilos Aluminio..... 1
- Pantalla metálica..... 16 mm² Al
- Aislamiento..... XLPE
- Arquetas Prefabricada hormigón tipo A-2
- Longitud de circuito..... 45 m
- Características de los apoyos:
 - o Tipo Metálico celosía
 - o Armado..... Crucetas planas
 - o Aislador..... C1570CT
 - o Grapa de suspensión..... Tipo GS1
 - o Grapa de amarre..... Tipo GA1

Centro de medida y transformación.

Estará ubicado en el término municipal de Maguilla en la provincia de Badajoz, será de tipo interior en superficie e irá alojado en edificio prefabricado de hormigón con sistema de ventilación natural dotado de los elementos de señalización y seguridad oportunos.

El Centro de Transformación (C.T.) constará de los siguientes elementos:

- Aparamenta de M.T bajo envolvente metálica con corte en SF6, comprendiendo las siguientes celdas modulares:

o 1 celda de línea de 24 kV, 400 A.

o 1 celda de protección de 24 kV, 400 A con fusibles A.P.R.

o 1 celda de medida 24 kV con entrada y salida inferior con tres transformadores de intensidad y tres transformadores de tensión.

- Un transformador trifásico de potencia 160 kVA encapsulado en resina con relación de transformación 15,4-20/0,420 kV.

- Aparamenta de B.T consistente en un cuadro de distribución de baja tensión de una salida protegida por fusibles y con interruptor de corte en carga 4P, 250 A.

Características del C.T.:

o Tipo:.. Interior en superficie.

o Dimensiones:

- Longitud 5,9 m.

- Anchura 2,2 m.

- Altura 2,3 m.

o Potencia..... 160 kVA

o Grupo de conexión..... Dyn11

o Intensidad nominal primario..... 400 A

o Tensión primario..... 15,4 - 20 kV

o Intensidad nominal secundario..... 231 A

o Tensión secundario..... 0,420 kV

o Ventilación..... Natural

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto de una línea eléctrica de media tensión a 15 kV, de un centro de medida y transformación 160 kVA, con el fin de garantizar el suministro de energía a los servicios auxiliares de nueva subestación de transporte de energía eléctrica de Maguilla 400 kV, sita en el término municipal de Maguilla, provincia de Badajoz, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico, disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/12fec5c717c7e3433b10272af2f98ee382ae0aad>

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "alegaciones al proyecto de línea eléctrica de media tensión a 15 kV, de un centro de medida y transformación 160 kVA, con el fin de garantizar el suministro de energía a los servicios auxiliares de nueva subestación de transporte de energía eléctrica de Maguilla 400 kV, sita en el término municipal de Maguilla, provincia de Badajoz".

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente AIE 237/2025 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea eléctrica de media tensión en el término municipal de Maguilla (Badajoz)

Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos	Servidumbre de vuelo (m²)	Zona de seguridad	Apoyos/ arquetas	Superficie apoyos y anillos tierra (m²)	Superficie de Servidumbre acceso	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
12	89	06076A01200089000 OTU	Javier Cuadrado Gueillet	657	657	3 apoyos/1 arqueta	35,78	10	200	Rústico

Badajoz, 30 de octubre de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A250053229-1